



*Proceso Monitorio de Mínima Cuantía
Radicación No. 2022-484/DF*

Constancia Secretarial: Al Despacho de la señora Juez informando que la demanda de referencia correspondió por reparto a esta célula judicial, sin embargo, de la revisión realizada al libelo y el auto proferido por el **JUZGADO CUARENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, se advirtió error mecanográfico en el segundo de ellos. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 29 de agosto de 2022.

DANIELA FERNANDA OSMA LÓPEZ

Escribiente

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el reparto correspondiente a esta agencia judicial, ingresa al despacho la presente demanda interpuesta por **EDGAR DARÍO HERNÁNDEZ CERRO**, actuando a través de apoderado judicial, en contra de **DELNYS ALICIA CRUZADO MARTINEZ**.

A ello se procedería de no observarse que de la célula judicial remitora del encuadernamiento existió error mecanográfico en la parte resolutive de la decisión, es decir, en el acápite motivo se dispuso el rechazo por competencia de esta causa procesal hacia los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE SINCELEJO - SUCRE**, y posteriormente en el acápite resolutive se determinó remitirlo para conocimiento ante los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA**.

En procura de evitar incurrir en un error sustancial y procesal se hizo revisión integral del libelo demandatorio, revisión de la que no se encontró asomo alguno que vinculara a esta municipalidad o le adjudicara competencia para su conocimiento y trámite.

Por lo anterior y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia del aquí accionante, ORDÉNESE a la secretaría de este despacho remitir nuevamente esta causa procesal al juzgado de origen para que, allí la togada competente disponga de la corrección de la providencia y se realice la correcta remisión de esta causa a los funcionarios judiciales de **SINCELEJO -SUCRE**.

CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez